



SUMARIO

DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

10L/DIC-0036. Declaración de incompatibilidades de D. David Mena Ibáñez.

David Mena Ibáñez.

3262

Ш

DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

10L/DIC-0036 - 1031156. Declaración de incompatibilidades de D. David Mena Ibáñez.

David Mena Ibáñez.

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de marzo de 2023, una vez examinada la declaración a efectos del examen de incompatibilidades del diputado, emite Dictamen sobre su compatibilidad y acuerda, por asentimiento, elevarlo al Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento, y publicarlo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de marzo de 2023. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES DEL DIPUTADO

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión celebrada el día 16 de marzo de 2023, examinada la declaración a efectos del examen de incompatibilidades presentada por el diputado D. David Mena Ibáñez, considera que, de los datos que figuran en la declaración presentada y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las elecciones al Parlamento de La Rioja, así como en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de La Rioja de 2 de marzo de 2022, sobre percepciones económicas de diputados y diputadas, no se deduce incompatibilidad para el citado miembro del Parlamento.

En cualquier caso, los diputados y diputadas no podrán percibir más de una retribución del sector público. Logroño, 16 de marzo de 2023. El presidente: Jesús María García García. El secretario: Alfonso Domínguez Simón.



Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40